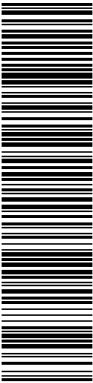


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240801 2022-LIC02-000070 TRASLADO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H7DC2-7CB39-60VRE Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2024 a las 12:20:50 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 02/08/2024 10:31
	ESTADO FIRMADO 02/08/2024 10:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1598177 H7DC2-7CB39-60VRE 387D19FCA3029CBBE2F6668F69D9AC69B4B64E5B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idona=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFº: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE:2022/LIC02/000070
ASUNTO: Licencia de obras concedida en C/JOSÉ CANALEJAS 14 Y TRASCAMPANARIO 17, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 31 de Julio de 2024, ha dictado Resolución 2024/2682, por la que se concede licencia de obras para **DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **JOSÉ CANALEJAS, 14 Y TRASCAMPANARIO 17** de esta ciudad, Rfª Catastral 6274410UG1567N0001HI.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2682, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** en **JOSÉ CANALEJAS, 14 Y TRASCAMPANARIO 17** de esta ciudad, Rfª Catastral 6274410UG1567N0001HI,

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).